

Jueves, 18 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

EDICTO. Aprobación y exposición de Padrones.

Se pone en conocimiento de los/las obligados/as al pago, que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero y 11 de marzo de 2021, han sido aprobados los siguientes padrones:

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con quioscos en el ejercicio 2020.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Plasencia ejercicio 2021.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de San Gil ejercicio 2021.
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de Pradochano ejercicio 2021.

Los padrones permanecerán expuestos al público en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Plasencia por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el B.O.P de Cáceres, donde podrá ser examinada por los/las interesados/as.

Contra los padrones, los/las legitimados/as, sólo podrán formular ante el Sr. Alcalde y en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización de exposición pública, el recurso de reposición del artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 15 de marzo de 2021

Fernando Pizarro García

ALCALDE

